

UNA EUROPA INCLUYENTE, UNA EUROPA PARA TODOS

CÓMO PUEDE LA UNIÓN EUROPEA
AYUDAR A CONSTRUIR UNA NUEVA EUROPA SOCIAL



PSE

Grupo Socialista en el
Parlamento Europeo

Resumen

Prólogo	5
Para una Europa más incluyente	7
Europa incluyente – El Plan	15
1. Una nueva Europa social: más y mejores empleos, menos pobreza y desigualdad	16
2. Una nueva Europa social: Seguridad económica	22
3. Una nueva Europa social: Diversidad, integración e inclusión	26
4. Una nueva Europa social: Globalización mejor gestionada	32
5. Una nueva Europa social: Economía social de mercado	38



Prólogo

Basta con formular una sencilla pregunta para valorar la situación política europea: Mientras nuestros países se hacen más ricos, ¿es verdad que la vida mejora – para todo el mundo? En este folleto, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo sostiene que un cambio radical es necesario en política europea, para asegurar que la creciente prosperidad de Europa contribuya a construir una vida mejor para todos y una mejor sociedad. Sostenemos que la Unión Europea, en asociación con los Estados miembros, pueden contribuir de modo importante a esa nueva política. Proponemos un plan detallado para el cambio.

El sentido común nos dice que mientras aumenta la prosperidad en Europa, los gobiernos deberían poder crear una vida mejor para todos sus ciudadanos. Sin embargo para millones de europeos, la vida no ha mejorado. Algunos sostienen que la globalización no nos da ninguna opción – que para competir en la economía global necesitamos trabajar más duramente, con jornadas laborales más largas y abandonando conquistas sociales. La verdad es que la globalización no es el problema. La política es el problema, la globalización es la excusa.

En un mundo global de sociedades multinacionales sin fronteras, bajo el dominio cada vez mayor por los mercados financieros internacionales, el ciudadano necesita más que nunca instituciones públicas fuertes para asegurar que la prosperidad se comparta equitativamente y que la creciente abundancia lleve a mejores normas sociales y medioambientales más elevadas así como a una mejor calidad de vida para todos.

*En el informe de 2006, **La nueva Europa Social**, el Partido Socialista Europeo estableció una hoja de ruta para una nueva política europea en esta era global. En el presente folleto el Grupo del PSE en el Parlamento Europeo establece la contribución que la UE y el Parlamento Europeo en especial deben hacer a la construcción de una Europa de la justicia social y del trabajo digno.*

Martin SCHULZ
Presidente del Grupo del PSE
Parlamento Europeo

Harlem DÉsir
Vicepresidente del Grupo del PSE
Parlamento Europeo

Febrero de 2008

Para una Europa
más incluyente



Una visión diferente de Europa

Europa jamás ha sido ni podrá ser únicamente un mercado. Es y debe seguir siendo un proyecto de paz, democracia y prosperidad, que trabaje por la solidaridad entre naciones y entre los ciudadanos. El proyecto europeo es fundamentalmente uno: social y político. El futuro del modelo social europeo se ha convertido en objeto de una intensa batalla política. Algunos argumentan que Europa, aunque goza de los mayores niveles de riqueza de su historia, no puede seguir permitiéndose estándares sociales tan altos, porque las naciones que afrontan la presión implacable de la globalización, necesitan bajos impuestos y menos derechos laborales.

Los socialistas y socialdemócratas europeos sabemos que hay otro camino mejor. Nuestra visión es una NUEVA Europa Social, y sabemos que es realizable. Nuestra tarea es renovar, reformar y fortalecer las garantías sociales estableciendo nuevos derechos y deberes, entre los pueblos y los gobiernos de Europa.

Por ello proponemos un nuevo acuerdo para construir una Europa más justa e incluyente, que no corresponde solamente aplicarla a la UE. Requiere una participación más amplia de ciudadanos y autoridades públicas a nivel local, regional, nacional y europeo. El Grupo del PSE desea que las decisiones se adopten lo más cerca posible del ciudadano. Sin embargo, la contribución de Europa será esencial: en las próximas páginas, explicamos en detalle cómo debería ser.

El Tratado de Lisboa – fortalecer la dimensión social de la UE

*2008 nos brinda la oportunidad de poner la Unión Europea en su conjunto y de manera eficaz bajo nuestra visión de una sociedad mejor. El **Tratado de Lisboa** sobre la reforma de la Unión mejora de forma significativa su dimensión social. En él la UE se fija como objetivos la economía social de mercado, el pleno empleo y el progreso social, altos niveles de protección social y la erradicación de la pobreza. Incluye una cláusula social, por la cual todas las políticas de la UE deben tener en cuenta su impacto social. Confiere valor legal a la Carta Europea de Derechos Fundamentales; suprime muchos vetos nacionales que han bloqueado el progreso social hasta ahora; e impone a la UE y a los Estados Miembros la obligación de salvaguardar los servicios públicos.*

Diez principios para nuestro futuro común

En diciembre de 2006, en su Congreso de Oporto, el Partido Socialista Europeo (PSE) aprobó un informe titulado *La nueva Europa Social*¹, que analizaba los retos y las oportunidades sociales a los que se enfrenta Europa y presentaba una hoja de ruta socialdemócrata para el futuro. Sobre esa base se exponen las propuestas del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo relativas **al papel que debería desempeñar la UE**. Junto con nuestra publicación de 2005 sobre la estrategia económica, titulada *Una Europa de la excelencia*², describe una Europa del siglo XXI que combina el dinamismo económico y el espíritu emprendedor con una sociedad más justa, incluyente y equitativa; una Europa que ofrezca nueva seguridad económica a todos sus ciudadanos, y en la que los frutos de la prosperidad se logren y se compartan entre todos.

Basándose en *La nueva Europa Social*, los partidos socialistas, socialdemócratas y laboristas europeos han adoptado unánimemente los siguientes diez principios para nuestro futuro común:

1. Derechos y responsabilidades para todos
2. El pleno empleo
3. Invertir en los ciudadanos
4. Sociedades solidarias
5. Atención universal a la primera infancia
6. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres
7. Diálogo social
8. Hacer de la diversidad y de la integración nuestra fuerza
9. Sociedades sostenibles
10. Una Europa activa para los ciudadanos

Estos diez principios inspiran el presente documento. Las propuestas concretas que aquí se presentan desarrollan aquellas ideas de *La nueva Europa Social* que requieren una actuación a nivel europeo.

¹ *La nueva Europa Social*, por Poul Nyrup Rasmussen y Jacques Delors. Puede obtenerse solicitándolo al PSE, 98 rue du Trone B-1050 Bruselas, Bélgica, o en su página Web www.pes.org.

² Disponible en www.socialistgroup.eu – prensa – publicaciones.

Por qué la UE debe desempeñar su papel

En materia de política social, los principales actores son los Estados miembros, pero necesitamos también una Europa activa en:

- *El mercado de bienes y servicios –y cada vez más el mercado de trabajo– se ha europeizado, pese a lo cual hay más desigualdad que nunca en Europa.*
- *El modelo social europeo se basa en unos valores comunes, de los que todos los trabajadores y ciudadanos de la Unión han de beneficiarse: Europa tiene el deber de defender y promover la plataforma de derechos comunes expresada en la Carta de Derechos Sociales Fundamentales.*
- *Nuestros esfuerzos en pro del progreso social son interdependientes: es difícil imponer normas más exigentes en una parte de Europa si en otra parte se relajan.*

Europa no puede ser simplemente un espacio económico común sin dimensión social. El mercado único es uno de los instrumentos de Europa, pero no el único. Debemos definir con mayor precisión a nivel europeo tanto el papel del mercado como sus límites.

“ Definir el papel del mercado y sus límites ”

Cuando la Comisión Europea o el Tribunal de Justicia invoken los principios del mercado único de una manera que anule los objetivos más generales de apoyo mutuo, seguridad colectiva y solidaridad, debilite la autonomía local en la prestación de servicios públicos, ponga en peligro las tradiciones laborales nacionales o restrinja derechos fundamentales como el derecho a la huelga, los socialdemócratas legislarán a nivel europeo para oponerse a esta interferencia, restablecer la autonomía local y preservar la fuerza y la diversidad del modelo social europeo.

Pérdida de rumbo: la crisis de la Europa social

Durante la mayor parte de su historia reciente, la Unión Europea ha sido un motor de progreso social. La legislación europea ha conferido a los europeos nuevos derechos en el ámbito laboral, en el mercado y en su vida diaria. Leyes innovadoras han supuesto grandes avances para la calidad de vida de los ciudadanos del conjunto de la Unión, con independencia de su lugar de trabajo o residencia. Por citar sólo algunas:

- 1975, la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres.
- 1989, protección de la salud y la seguridad en el trabajo.
- 1996, la protección de los derechos de los trabajadores desplazados a otro Estado miembro.
- 2000, directivas anti-discriminación en favor de la igualdad racial y sexual, y en materia de empleo



Pero las cosas han cambiado. En los últimos años, con el giro a la derecha que ha experimentado el mapa político, Europa ha aprobado pocas iniciativas importantes en materia de política social. La Comisión Europea tiende a considerar la Europa social más como un coste que como una contribución al crecimiento.

Sin embargo, Europa atraviesa una crisis social. Nuestros conciudadanos se ven sometidos cada vez a más presiones justo cuando Europa crea más riqueza que nunca:

- La inseguridad y la desigualdad económicas están en alza.
- La globalización, las reformas económicas y el poder creciente de los mercados financieros generan una presión competitiva cada vez más intensa.
- Cada vez más europeos se encuentran en situación laboral precaria.
- Un número cada vez mayor de trabajadores emigrantes son contratados en condiciones abusivas.
- Los niveles salariales reales en muchas profesiones están estancándose o disminuyendo.
- Los derechos del niño son violados por toda Europa. Demasiados niños abandonan la escuela, reciben una educación de mala calidad o sufren abusos.
- Demasiados jóvenes tienen dificultades para encontrar trabajo y pasan de una colocación a otra sin un verdadero contrato de trabajo.
- Demasiadas personas siguen viviendo al margen de nuestra sociedad, o incluso en la pobreza.

No podemos continuar así. Europa no se creó para ser responsable del aumento de la desigualdad, la inseguridad, la exclusión social y las tensiones. Pero eso es precisamente lo que está ocurriendo. Tanto la Unión Europea como los Estados miembros tienen que ofrecer un modelo mejor de sociedad. Deben reconsiderar las premisas que sustentan sus políticas; contemplar de forma más imaginativa el abanico de políticas que tienen a su disposición y promover medidas enérgicas que inviertan las tendencias sociales que crean división y que atentan contra los valores en cuyo nombre se creó la Unión.

Europa aprueba reformas (pero olvida elementos fundamentales)

Normalmente nos dicen que todos los problemas económicos de Europa se deben «a la incapacidad de acometer reformas estructurales». Pero no es cierto. En los últimos 15 años, Europa ha realizado un inmenso programa de reformas estructurales:

- creación de un mercado único europeo – aumento de la competencia
- introducción de la moneda única – menos costes de transacción y más competencia
- apertura a muchas empresas públicas a la competencia

- liberalización de importantes mercados de productos: telecomunicaciones, energía, etc., – más competencia
- reformas en el mercado laboral
- privatización de muchas empresas públicas
- apertura a una competencia internacional mucho mayor y aparición de un mercado financiero mundial
- introducción masiva de nuevas tecnologías.

Todo para aumentar la productividad, el crecimiento y la prosperidad. ¿Dónde están los resultados?

Las estadísticas de productividad son decepcionantes. En la primera mitad de la década de 1990, crecía a un 2,6 % anual. Después de un decenio de reformas, su crecimiento en 2001-2006 descendió al 1,6 %, pese a su fuerte aumento en los nuevos Estados miembros.

Dos son las razones principales de este fracaso:

- > Los políticos conservadores y liberales, obsesionados con la flexibilidad del mercado, han descuidado problemas mucho mayores que impiden que Europa tenga una economía más competitiva e innovadora. Problemas relacionados con educación y cualificaciones, investigación y desarrollo, el desperdicio masivo de talento por la exclusión o la marginación de millones de europeos del mercado de trabajo, y por la incapacidad de anticiparse y gestionar el cambio.
- > Incluso un paquete de reformas estructurales acertado requiere un fuerte apoyo con políticas macroeconómicas e incentivos a la inversión tanto pública como privada, elementos que en Europa, por lo general, han faltado.

Para rescatar y reafirmar nuestra visión del modelo social europeo, necesitamos una Unión Europea decidida y activa, que trabaje en estrecha colaboración con 27 Estados miembros decididos y activos. Entre todos, debemos estar dispuestos a reconsiderar sus planteamientos sobre las políticas económicas y sociales europeas, y a afrontar los retos sociales del siglo XXI:

- crear más puestos de trabajo y de mejor calidad, y luchar contra la pobreza y las desigualdades
- proporcionar seguridad económica para todos
- edificar una Europa cimentada en la integración social
- controlar y gestionar mejor las fuerzas de la globalización
- construir una economía social de mercado fuerte en beneficio de todos.

Europa incluyente – El Plan

1. Una nueva Europa social: más y mejores empleos, menos pobreza y desigualdad

En la Unión Europea, una de las regiones más ricas del planeta, una de cada seis personas (en torno a 74 millones) vive por debajo del umbral de pobreza nacional. Si no hubiera transferencias sociales, la cifra sería de 185 millones, es decir, el 40 % de la población. Estas cifras demuestran lo poderosa y esencial que puede resultar la política social como arma para combatir la pobreza.

La globalización, con la ayuda de las políticas públicas, ha transformado el mercado de trabajo europeo, produciendo una polarización entre el trabajo no cualificado y el muy cualificado, entre ganadores y perdedores, entre ricos y pobres. La parte de la riqueza creada que repercute en los salarios de los trabajadores ha ido disminuyendo en los últimos años respecto de la que va a parar a los accionistas y, por otra parte, las diferencias salariales se han incrementado. Una de las consecuencias es la aparición de un nuevo tipo de pobreza: los trabajadores pobres, la mayoría de los cuales son mujeres.

En el otro extremo, el 1 % más rico de la población ha duplicado el porcentaje que reciben del total de los ingresos europeos, que ha pasado del 8 % de 1980 al 17 %. La competencia por el capital y por una formación altamente especializada dispara las remuneraciones y reduce los tipos impositivos, mientras que las políticas públicas agravan la desigualdad que conlleva la globalización.

Plan propuesto

1. Más empleos – una estrategia de crecimiento dinámico y sostenible.

Europa necesita una estrategia de crecimiento inteligente para restablecer el pleno empleo. El pleno empleo de calidad es el mejor modo de combatir la pobreza y la desigualdad; y nosotros tenemos propuestas para conseguirlo. Tal como ha demostrado el PSE³, las inversiones coordinadas de los Estados miembros en los cinco principales objetivos de Lisboa⁴ –investigación, educación, políticas para activar el mercado laboral, la atención a la infancia e incentivación de la inversión privada– crearían millones de puestos de trabajo y un mayor crecimiento notablemente. Asimismo, un crecimiento inteligente exige una política macroeconómica mejor gestionada; evitar la competencia fiscal y el dumping social; y sustituir las tres estrategias de crecimiento existentes en Europa⁵ por una única estrategia global.

// Inversiones coordinadas en investigación, educación, política laboral, atención a la infancia //

«El PSE ya ha tomado su decisión política: el pleno empleo y de alta calidad puede conseguirse. Es el mejor camino para conseguir sociedades más inclusivas y más prósperas: usar el potencial de cada uno para contribuir a la creación de nuevos recursos.» (La nueva Europa Social, página 11)

2. Mejores empleos.

El éxito económico de Europa depende de la creación de una economía del conocimiento que sea activa e innovadora. Ello exigirá una mano de obra muy cualificada, instruida y motivada, unas entidades educativas y de investigación de primer nivel, así como el fomento del aprendizaje durante toda la vida. Esta debería ser la meta principal de las reformas estructurales de la UE y de sus programas de gasto. Las políticas del mercado laboral deberían incentivar que las empresas establezcan con

³ Documento de política del PSE, *Actuar juntos y de manera simultánea para conseguir más crecimiento y más empleos*, octubre de 2006.

⁴ La Estrategia de Lisboa es la estrategia europea a diez años vista, adoptada en 2000, destinada a crear «la economía del conocimiento más competitiva y más dinámica del mundo para el año 2010, capaz de un crecimiento económico sostenible acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social».

⁵ Pacto de Estabilidad y Crecimiento, Estrategia de Lisboa y Estrategia para el Desarrollo Sostenible.



sus trabajadores relaciones duraderas y de confianza, y que inviertan en la cualificación y adaptabilidad de éstos. Se debería reforzar la legislación laboral y su cumplimiento con el fin de garantizar empleos seguros, estables y de calidad⁶. Como primer paso, habría que coordinar en la UE los servicios de inspección de trabajo de los Estados miembros, para así elevar el grado de cumplimiento de la legislación, a veces lamentable, y promover el «trabajo decente». Es preciso intensificar y actualizar las normas de protección de la salud y la seguridad, incluido el exceso de horas de trabajo.

// Todos los Estados miembros intentarán conseguir una renta mínima nacional //

3. Renta mínima. Instamos a que todos los Estados miembros hagan una declaración de principios comunes de protección social, basada en el principio de una renta mínima nacional, establecida en función del PIB per cápita, que todos los Estados miembros se comprometan a intentar conseguir, en un nivel que sitúe a todos sus beneficiarios por encima del umbral de la pobreza.

4. Fin de los sueldos de miseria. Pedimos al Consejo Europeo que los Estados lleguen a un acuerdo por el que cada uno se comprometa a adoptar una política nacional de salarios mínimos, ya sea por ley o mediante la negociación colectiva entre los interlocutores sociales, de conformidad con las tradiciones nacionales. Cada Estado miembro establecería su salario mínimo que permita vivir con dignidad, y éste se elevaría gradualmente, en la medida en que lo permitieran las circunstancias económicas, hacia un objetivo común.⁷

// Política nacional de salarios mínimos //

5. Lucha contra la pobreza infantil y refuerzo de los derechos del niño. Pedimos una estrategia nacional y un plan de acción de todos los Estados miembros para prevenir la perpetuación de la pobreza a través de las generaciones, así como una estrategia de la UE dirigida a reforzar los derechos del niño. El Tratado de Lisboa se plantea como objetivos la protección de tales derechos y crea la base jurídica para acciones futuras.

⁶ Para más datos sobre la legislación relativa a la seguridad en el empleo véase el apartado «Una nueva Europa social: por la seguridad económica» que viene a continuación.

⁷ Expresado en porcentaje del salario medio nacional.

6. Fin de las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

La igualdad de salario e igualdad de empleo es uno de los objetivos más antiguos del Tratado, pero el salario medio de las mujeres sigue siendo un 17 % inferior al de los hombres. Pedimos que se refuercen las competencias y los recursos necesarios para la aplicación eficaz de la Directiva sobre igualdad de retribución en cada Estado miembro. La UE debería ejercer su función coordinadora, con instrumentos como las «Directrices para una política integrada en materia de crecimiento y empleo»⁸, para destacar la dimensión de género en las políticas de educación formación y en las políticas activas del mercado de trabajo.

// Aplicar la Directiva sobre igualdad de salarios //

«Algunos pretenden que ya se han hecho muchos avances en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres y que no es necesario ir más lejos. El PSE ha decidido: a pesar de los progresos realizados, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo fuerte y debemos reaccionar.» (La nueva Europa social, página 15)

7. Una posición común contra las crecientes desigualdades.

Europa necesita un código de conducta sobre fiscalidad, para combatir la erosión de la base impositiva causada por la competencia por captar el capital móvil y los individuos altamente cualificados y móviles. Con el fin de reducir la evasión y el fraude fiscal, habría que intensificar la coordinación entre las administraciones fiscales nacionales

e introducir una base común del impuesto sobre sociedades. También pedimos un compromiso común con la fiscalidad progresiva, que no deje a nadie por debajo del umbral de la pobreza. La revisión básica de las finanzas de la UE prevista para 2008-2009 debe adaptar los ingresos y gastos de la UE a los objetivos

// Base común del impuesto de sociedades y código de conducta para combatir la erosión de la base impositiva //

sociales y económicos de Europa, sobre todo la lucha contra la discriminación y la exclusión social, la promoción de la justicia social, la igualdad entre hombres y mujeres, la solidaridad intergeneracional y la protección de los derechos del niño. El gasto de la UE se debe dedicar a reducir las diferencias entre las regiones ricas y pobres y a prevenir la fuga de cerebros de estas últimas.

⁸ Las Directrices para una política integrada en materia de crecimiento y empleo son el principal instrumento de la UE para la coordinación de las reformas económicas y sociales.



2. Una nueva Europa social: por la seguridad económica

Cada vez más europeos tienen empleos precarios: el 13 % tiene contratos temporales, 23 millones son falsos autónomos, sin cobertura contractual y con escasa protección social. Debido a la proliferación de estos contratos de trabajo atípicos, hay más de 16 millones de europeos desempleados y 70 millones expuestos a la pobreza: la inseguridad se ha convertido en una constante del mercado laboral europeo, que funciona a dos velocidades.

La legislación europea y las legislaciones nacionales han contribuido a crear un mercado laboral de dos velocidades, al no conseguir extender a todos los trabajadores los derechos y garantías de las que disfrutaban los trabajadores fijos y a tiempo completo.

Por otra parte, ante la creciente competencia y el carácter impredecible de los cambios económicos, cada vez son más los trabajadores a tiempo completo, trabajadores no manuales, e incluso trabajadores con cargos de gestión o profesiones liberales que comparten esa sensación de inseguridad.

Plan propuesto

1. Adoptar medidas contra el trabajo precario y las prácticas laborales abusivas.

Todos los trabajadores deben disfrutar de derechos, con independencia de su condición laboral⁹. Como primer paso, necesitamos cuanto antes una legislación europea para proteger a los trabajadores contratados a través de las agencias de trabajo temporal y que se actúe a escala europea contra el empleo no declarado y la explotación de los trabajadores inmigrantes o indocumentados. La UE debería instar a todos los Estados miembros a ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los trabajadores emigrantes y el Convenio del Consejo de Europa sobre la trata de seres humanos¹⁰. La legislación europea debería establecer unas normas y unos criterios mínimos para los períodos de prácticas: un límite temporal, un salario digno, prestaciones de la seguridad social acordes con los niveles locales y facilidades para cursar programas educativos.

2. Acabar con la segmentación del mercado laboral.

Se requiere una actuación europea para derribar las barreras a la integración en el mercado laboral de las mujeres, los inmigrantes, los trabajadores más mayores o más jóvenes y otros grupos desfavorecidos; eliminar los obstáculos a la movilidad ocupacional y geográfica; ayudar a los trabajadores a conciliar su vida laboral y familiar, y fomentar políticas activas que faciliten el paso de un empleo precario a otro de calidad. Por medio de las Directrices para una política integrada, la Unión debería instar a los Estados miembros a coordinar un mejor acceso a la formación y al reciclaje profesional, especialmente para los trabajadores que tengan contratos atípicos.

// Reforzar la legislación para proteger a los trabajadores temporales //

3. Asegurar que se cumple la legislación sobre protección laboral.

Revisar los textos legislativos ambiguos y formular unas directrices precisas; asegurarse de que los Estados miembros cumplan sus obligaciones legales, de modo que los trabajadores establecidos en su terri-

⁹ Igualdad de trato, protección en materia de salud y seguridad, disposiciones relativas al tiempo de trabajo y de descanso, libertad de asociación y de representación, negociación colectiva, acción colectiva y acceso a la formación.

¹⁰ Un documento más detallado del Grupo del PSE, titulado «Hacia unos principios comunes de la flexibilidad», se puede encontrar en la dirección <http://www.socialistgroup.eu/gpes/index.do?lg=es>



torio se beneficien de las mismas condiciones – establecidas bajo legislación o acuerdos colectivos – que los trabajadores locales. Donde sea necesario, reforzar la legislación de la UE sobre el desplazamiento de trabajadores para garantizar este objetivo. Convendría, además, contar con una plataforma europea permanente para la cooperación transfronteriza entre organismos gubernamentales y con los sindicatos, con el fin de combatir las prácticas laborales abusivas.

- 4. Promover los convenios colectivos europeos**, por medio de unos sindicatos fuertes y unas relaciones más estrechas entre empresas, trabajadores, sindicatos y poderes públicos; tratar de ampliar la negociación colectiva y el diálogo social para que aborden la formación, la organización del trabajo, la reestructuración y los cambios de destino; desarrollar sistemas de alerta precoz para dar suficiente tiempo de reacción a los trabajadores cuyos puestos de trabajo estén amenazados; y prever un marco jurídico de apoyo a las negociaciones transfronterizas y unos servicios de mediación de nivel europeo. Es importante defender el derecho fundamental de los sindicatos a emprender acciones reivindicativas y que ninguna ley o política europea cuestione las garantías sociales ni la eficacia de la negociación colectiva. Por ello, en el apartado 5, dedicado al «mercado social», proponemos que toda la legislación del mercado único incluya una *cláusula de salvaguardia social*.

“ Apoyar las negociaciones transfronterizas en las multinacionales europeas ”

«Algunos dicen que la época del sindicalismo se ha terminado. El PSE ha decidido: como el trabajo es una parte inestimable de la vida y de la sociedad, la manera en que organizamos nuestro trabajo y nuestras responsabilidades compartidas gracias a los sindicatos y a la patronal es fundamental para la sociedad moderna.» (La nueva Europa social, página 15)

- 5. Sistemas de pensiones adecuados, sostenibles y transparentes.** Habría que desarrollar la movilidad de los sistemas de pensiones en toda la UE, velando especialmente por las formas atípicas de trabajo y las interrupciones de la carrera laboral y fomentando una prolongación de la vida activa, la participación en el mercado laboral, la renovación demográfica y el reconocimiento del verdadero valor de la contribución que hacen a la sociedad los cuidadores.

3. Una nueva Europa social: por la diversidad, la integración y la inclusión

La Unión recientemente ampliada engloba ahora un abanico más amplio de tradiciones culturales, más diferencias en la calidad de la infraestructura social; una mayor disparidad entre la pobreza y la riqueza; más modalidades de exclusión social (por ejemplo, la situación del pueblo gitano en algunos de los nuevos Estados miembros); y niveles de migración más elevados, tanto desde dentro de la Unión como desde terceros países.

Si bien la legislación europea ha reforzado considerablemente la protección contra la discriminación en toda la UE, queda aún mucho por hacer en cuanto a su aplicación y cumplimiento, aspectos en los que algunos Estados miembros incumplen claramente sus obligaciones.

La exclusión del mercado laboral, en particular, amenaza la prosperidad de Europa. En los próximos 25 años, la población europea en edad de trabajar se reducirá en 20 millones, pese a lo cual Europa está lejos de la meta que se había propuesto para que el 70 % de la población activa tenga empleo. La gran mayoría de las personas que hay que incorporar al mercado de trabajo se topan con barreras como la falta de capacitación, la discriminación, la edad, alguna discapacidad o problemas para conciliar entre la vida familiar y la profesional.

Las políticas encaminadas a derribar estas barreras son una prioridad urgente no sólo para la política social de Europa, sino también para su éxito económico.

Plan propuesto

1. Reforzar la legislación contra la discriminación y su cumplimiento.

La legislación europea ofrece protección contra la discriminación en el empleo por motivo de raza, religión, edad, discapacidad u orientación sexual. Sin embargo, fuera del trabajo tan sólo está contemplada la discriminación por motivos de raza y sexo. La amplia protección de la que se disfruta en el trabajo debiera extenderse también a los demás ámbitos, por ejemplo, a la educación, la seguridad social, la sanidad, el acceso a bienes y servicios y a la vivienda. Europa debe combatir todas las manifestaciones de racismo, intolerancia y extremismo y defender firmemente su compromiso con la igualdad. Se necesitan medidas más estrictas para fomentar la integración de los trabajadores discapacitados. Y Europa debe tomar medidas contra todos aquellos Estados miembros que no apliquen correctamente las directivas vigentes.

// Extender la protección contra la discriminación en educación, seguridad social, sanidad y vivienda //

«Algunos intentan sacarle partido político a la xenofobia y al odio contra las minorías y los inmigrantes en Europa. El PSE cree en la diversidad y la tolerancia, como subrayamos en la Declaración de este Congreso. Las sociedades europeas deben rechazar cualquier forma de intolerancia y de odio. Todo el mundo tiene derecho a una vida digna y a ser tratado con respeto sea cual sea su nacionalidad, su origen étnico, su raza, su género, su tendencia sexual o su religión.» (La nueva Europa social, página 15)

2. Introducir una política común de inmigración europea

basada en el principio del reparto de costes y responsabilidades entre Estados miembros, un procedimiento común de admisiones para la migración económica y una coordinación de las políticas nacionales de admisiones. Se requiere una mayor cooperación entre los servicios de control de fronteras de los Estados miembros contra las redes de inmigración ilegal, con un control integrado de las fronteras exteriores para proteger los derechos básicos de los inmigrantes y luchar contra el tráfico de personas.



3. **Dar prioridad a las políticas de integración dentro de las políticas migratorias europeas.**

Pedimos una Carta Europea para la Integración de los Migrantes, en virtud de la cual todos los Estados miembros faciliten el acceso al aprendizaje de lenguas, informen sobre los valores comunes europeos y respeten la diversidad cultural. Es precisa una nueva ciudadanía europea titular de derechos y responsabilidades, incluido el derecho al voto y el acceso a la educación y a los servicios de atención infantil, que incluya tanto el derecho como la obligación de aprender la lengua del país de acogida. Los inmigrantes deben tener derecho a buscar trabajo y a disfrutar de plenos derechos sindicales. Pedimos unos códigos de conducta de la UE para la contratación ética, el empleo decente en Europa y en los países en desarrollo y para la responsabilidad social de las empresas de la UE. Deberían imponerse sanciones a las empresas que exploten a los inmigrantes.

“ Política migratoria común y Carta Europea para la Integración de los Migrantes ”

4. **Abordar las causas profundas de la inmigración**, mediante un mayor compromiso en la resolución de conflictos y un aumento de la contribución de Europa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular mediante un mejor uso de las ayudas al desarrollo y la adopción de políticas comerciales que favorezcan auténticamente el desarrollo. Debería crearse un fondo de «Ahorro para el desarrollo», de manera que las remesas de los migrantes se utilizaran en inversiones productivas. La gestión de los flujos migratorios debería formar parte de la política de desarrollo de la UE, en asociación con los países de origen. Deberían celebrarse acuerdos de repatriación justos que respetasen los derechos fundamentales de los migrantes y las necesidades de los Estados miembros y de los países de origen y de tránsito.

5. **Ampliar el acceso a la educación y la formación.** Para estar en la vanguardia de la economía global, Europa deberá garantizar el acceso universal a una educación de calidad. Este ámbito precisa una mayor atención y más recursos financieros, con el apoyo de los fondos de la UE para políticas estructurales y para fomentar la formación permanente de los trabajadores –lo cual implica un mayor apoyo de la UE a la formación profesional a través del programa Leonardo. En 2008, el PSE creará un grupo de expertos independientes escogidos entre expertos en educación, empresas y sindicatos, para que elaboren una propuesta detallada. Proponemos, además, la creación de un derecho europeo al aprendizaje permanente y a una segunda oportunidad educativa para todos los que no

“ Derecho europeo a la formación permanente ”

han cursado estudios superiores. Se debería aplicar un sistema para comparar los resultados y estimular así a los Estados miembros para que refuercen la participación de todos los grupos desfavorecidos. Por otra parte, es necesario un mayor reconocimiento del aprendizaje no formal, que resulta crucial para lograr una mayor integración de los desfavorecidos.

6. Empleo compatible con la vida familiar. Habría que oponerse a la cultura de largas jornadas laborales actualizando la legislación sobre el tiempo de trabajo. Europa afronta un cambio demográfico que exigirá políticas activas que ayuden a los padres a trabajar o a proseguir su formación. Habría que reforzar

“ **Actualizar la legislación sobre tiempo de trabajo y reforzar la Directiva sobre permiso parental** ”

la Directiva sobre el permiso parental y exigir a los Estados miembros que cumplan las promesas realizadas en el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 sobre la oferta de servicios de cuidados infantiles de gran calidad, integrando la educación preescolar en las estrategias de aprendizaje permanente.

«Algunos pretenden que la pequeña infancia es un tema privado y nada más. El PSE ha decidido: los países europeos deben orientarse más hacia una atención infantil accesible a todos aquellos que la desean.» (La nueva Europa social, página 13)

7. Usar los Fondos Estructurales y de Cohesión como arma contra la exclusión y la pobreza. Estos fondos deberían utilizarse, por ejemplo, para ampliar la oferta de servicios de cuidados infantiles y de aprendizaje permanente en las regiones más pobres de Europa; mejorar los servicios sociales de atención a las personas mayores; y financiar programas para integrar con éxito a los inmigrantes.

8. Prolongar la vida activa. La UE, a través de las directrices de la Estrategia de Lisboa, debería alentar a los Estados miembros a mejorar las condiciones de trabajo y la formación de las personas mayores, para que puedan seguir trabajando si lo desean. Los sistemas de formación permanente deben crear oportunidades para todos los grupos de edad. Es preciso un esfuerzo coordinado para mejorar la calidad de los servicios de cuidado de mayores en toda Europa, con unas condiciones de trabajo y una retribución dignas para los cuidadores.

9. Obligatoriedad de una evaluación del impacto social de todas las propuestas de legislación comunitaria, así como de la aplicación de legislación vigente de la UE en materia de competencia y mercado interior.



4. Una nueva Europa social: por una globalización mejor gestionada

La globalización puede impulsar el crecimiento y la eficacia. Pero también crea nuevas presiones sobre el modelo socioeconómico europeo, debido a la competencia más intensa y al ritmo más rápido de cambio.

Europa, ahora más que nunca, compite con países que viven situaciones sociales, económicas y políticas muy dispares. En la medida en que la competencia tiende a debilitar las normativas sociales y medioambientales, el salario de los trabajadores no cualificados o reducir los impuestos de los factores de producción móviles, la competencia mundial se ha convertido en una pugna entre diferentes modelos económicos y sociales.

Como la economía más grande del mundo, Europa debe desempeñar un papel más activo en el diseño de las normas y las instituciones de gobernanza global en interés de un mundo que refleje los valores de solidaridad, justicia social, inclusión social y sostenibilidad medioambiental. Y también debemos coordinar nuestra resistencia a toda erosión de nuestras normas sociales y medioambientales.

El rápido cambio de la economía mundial ha conducido en los dos últimos decenios a una oleada de fusiones y reestructuraciones sin precedentes. Europa no debe levantar barreras para intentar contener el cambio, sino mejorar en la previsión, la preparación y la gestión del cambio. Y las decisiones sobre cómo responder al mismo deben contemplar los intereses de todas las partes implicadas, y no sólo los de los accionistas o los inversores.

Plan propuesto

- 1. Construir una Europa de la excelencia.** La estrategia de Lisboa para hacer de Europa «la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, basada en un crecimiento sostenible capaz de crear más y mejores empleos y con mayor cohesión social» debe inspirar la respuesta de la UE a la globalización. Pero tenemos que reordenar las prioridades de dicha estrategia. El núcleo deben ser las políticas destinadas a crear centros de enseñanza e investigación de primer nivel, a formar la mano de obra más cualificada del mundo y a aprovechar la ventaja competitiva que obtiene Europa de sus servicios públicos de gran calidad y de su armonía social. El Grupo del PSE ha expuesto estas prioridades más detenidamente en el folleto titulado *Una Europa de la excelencia*.

«Algunos pretenden que sólo tenemos que concentrarnos en las oportunidades para las personas altamente cualificadas, sin preocuparnos por las malas perspectivas para las personas no cualificadas y sin estudios superiores. El PSE ha decidido: la opción inclusiva de invertir en las capacidades de las personas.» (La nueva Europa social, página 11)

- 2. Actualizar y reforzar la Directiva sobre el comité de empresa europeo.** Esta Directiva y la fragmentaria legislación europea en materia de información y consulta adoptada entre 1975 y 2002 debería ser reforzada y actualizada para contemplar unos derechos más amplios de los trabajadores a ser informados y consultados sobre los planes de la empresa; mayores oportunidades de reciclaje; el acceso de los representantes de los trabajadores a un asesoramiento especializado y el acceso de los miembros del comité de empresa a las instalaciones de la empresa, así como fondos de la UE para la formación de los representantes de los trabajadores. Se deben prever sanciones suficientes que disuadan a las empresas de infringir la legislación.

// Reforzar la Directiva sobre el comité de empresa europeo //



3. Reforzar el Observatorio Europeo del Cambio (EMCC).

El EMCC necesita una mayor asignación de recursos financieros y humanos para poder desempeñar adecuadamente su tarea de supervisar las tendencias industriales y anticipar reestructuraciones, así como para mantener un mayor contacto con otras instituciones europeas, entre ellas el Parlamento Europeo. A toda empresa de dimensión europea se le debería exigir un informe anual sobre «gestión del cambio» (una evaluación social), con información sobre las tendencias y las perspectivas en materia de producción, empleo, salarios y condiciones de trabajo.

4. Ampliar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG).

En su primer año de vida, el FEAG —creado en 2006 para ofrecer ayuda rápida a los trabajadores que quedan en paro a causa de la reestructuración industrial— dispone de un presupuesto de sólo 500 millones de euros y el carácter restrictivo de su mandato puede impedir un uso eficaz incluso de esa limitada suma. Instamos a que el fondo se dote de suficientes recursos financieros y conocimientos técnicos especializados como para que aquéllos que han sido despedidos obtengan la ayuda que necesitan —educación y formación, movilidad y colocación— para encontrar un nuevo puesto de trabajo de calidad.

5. Garantizar una financiación estable y transparente para las inversiones a largo plazo.

La falta de regulación efectiva del sector financiero está poniendo en peligro la economía real. En el último año, el mal funcionamiento de los mercados financieros ha ralentizado el crecimiento económico, ha puesto en peligro puestos de trabajo y viviendas y ha situado al mundo al borde de la recesión. En este mundo de mercados integrados, para garantizar la probidad, la estabilidad y la transparencia de los mercados financieros se hace necesaria una acción coordinada tanto a nivel europeo como a nivel mundial. La máxima prioridad ha de ser la regulación efectiva de los fondos multinacionales de inversión y de los fondos de alto riesgo. En

// Regulación efectiva y transparencia de los mercados financieros //

vista del inmenso papel que desempeñan estos fondos en nuestra economía –y su importancia, por ejemplo, para los fondos de pensiones– se necesita urgentemente un marco jurídico que les permita operar con eficacia y al mismo tiempo con transparencia y garantías adecuadas. Las actividades de estos fondos deberían ser objeto de unas normas fiscales coordinadas a nivel de la UE, sobre los fondos establecidos en paraísos fiscales o gravando las ganancias de los inversores y los gestores de fondos.

6. Trabajo decente para todos. Todos los acuerdos comerciales bilaterales o regionales de la UE deben incluir unas disposiciones exigibles que comprometan a aplicar las normas laborales básicas y otros aspectos del trabajo decente, en los términos definidos por la OIT, y a ratificar las normas de la OIT pertinentes y las convenciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. La UE debería tratar también de que el respeto a unas normas laborales sea una prioridad absoluta en el programa de trabajo de la OMC posterior a Doha.

// Garantizar normas laborales decentes en todos los acuerdos comerciales de la UE //

7. Reformar la gobernanza mundial. La reforma de la gobernanza mundial debería ser una prioridad de la política exterior de la UE, con el fin, sobre todo, de reforzar el papel de los factores sociales y ambientales. Como primer paso, la Unión debería iniciar un diálogo con la OMC acerca de un conjunto de reformas diseñado para que las normas y procedimientos de la organización no permitan que los objetivos comerciales anulen las consideraciones ambientales, sociales y de otro tipo relacionadas con las políticas públicas. La promoción del desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos y la erradicación de la pobreza debe ocupar el lugar central de las políticas comerciales y de relaciones exteriores de Europa.



5. Una nueva Europa social: por una economía social de mercado

Sí al mercado, no a la sociedad de mercado. El mercado interior de la UE no debe significar simplemente una mayor cantidad de derechos para las empresas y una mayor retribución para sus directores generales y consejeros delegados. Nuestro planteamiento con respecto a la economía social de mercado es que todo el mundo, desde los directores generales hasta los ciudadanos de a pie, tenga unos derechos y obligaciones claramente definidos. Por ello insistimos en los derechos de los consumidores, en la protección de los ciudadanos, en la transparencia y en la responsabilidad de las empresas y los mercados financieros.

El mercado único debe acompañarse de una regulación eficaz que garantice el interés general, en particular en los sectores de redes, como son el transporte, las telecomunicaciones, los servicios postales y la energía. La UE debe responder a las preocupaciones de los ciudadanos por cómo influye el mercado único en el modelo social de Europa.

Se necesita urgentemente un marco jurídico sólido para salvaguardar los servicios públicos. Unos servicios públicos de calidad forman parte del modelo europeo de sociedad: buenas escuelas y hospitales, agua limpia, transporte y energía seguros y fiables son elementos esenciales de una buena calidad de vida. Pero, a nivel europeo, la legislación actual ha despertado una gran incertidumbre sobre el impacto de las leyes de competencia y del mercado único de la UE en los servicios públicos, así como en las normas que regulan las subvenciones o los contratos públicos.

Plan propuesto

1. Reforzar el pilar social del mercado único. La Comisión debería realizar una evaluación pormenorizada del impacto social del mercado único y someter las leyes del mercado único a evaluaciones vinculantes de su impacto social. La estrategia sobre el mercado único debería ir dirigida a reforzar el bienestar social y los derechos tanto de los trabajadores como de los consumidores y a garantizar unas condiciones de trabajo decentes para todos los europeos. En toda la legislación del mercado único se debería incluir *una cláusula de salvaguardia social*, que especifique que la legislación en cuestión no debe menoscabar la legislación laboral ni las normas de seguridad social. La política de competencia debería servir para suprimir las restricciones de acceso al mercado, en especial para las PYMES, combatir conductas monopolísticas y asegurar que el consumidor se beneficie de la competencia.

// Cláusula de salvaguardia para proteger las normas de seguridad social y la legislación laboral del mercado único //

2. Un mercado único basado en unos criterios comunes. El mercado único no debe permitir que las empresas eludan las normas sociales, medioambientales y sanitarias trasladándose a los Estados miembros con menor grado de regulación. Por lo tanto, debemos aspirar en la medida de lo posible a la armonización de las normas.

3. Salvaguardar los servicios públicos y poner coto a la incertidumbre jurídica. El Tratado de Lisboa impondrá tanto a la UE como a los Estados miembros la obligación de garantizar el marco jurídico y financiero necesario para que los servicios públicos puedan operar eficazmente.

// Marco jurídico europeo para los servicios públicos //

Para cumplir esta obligación, la Unión debe adoptar sin tardanza una Directiva marco sobre servicios públicos que garantice la seguridad jurídica, el acceso igual y universal, la autonomía local y los derechos de los ciudadanos. Se deberían adoptar directivas sectoriales –por ejemplo para la asistencia sanitaria y los servicios sociales– a fin de salvaguardar la oferta y el acceso universales y la solidaridad en la financiación.



- 4. Convergencia fiscal en interés de los ciudadanos.** Una mayor coordinación de la política fiscal ayudaría a los Estados miembros a cumplir los objetivos ambientales y de energía establecidos, así como los acordados en el marco de la Estrategia de Lisboa; además de ayudar a que la competencia fiscal no produzca distorsiones económicas ni una erosión de la base impositiva.

- 5. El respeto al medio ambiente, un pilar de la economía social de mercado.** El cambio climático se perfila de manera cada vez más clara como la mayor amenaza para el futuro de nuestro planeta, y Europa debe mostrar el camino hacia un modo de vida más sostenible. Es hora de que la UE proponga un «impuesto ecológico» sobre las actividades industriales contaminantes, que sería recaudado por los Estados miembros.

Una directiva marco europea sobre servicios públicos debería:

- aclarar la división de competencias entre la UE y los Estados miembros;
- introducir criterios para distinguir claramente entre los servicios de interés general «económico» y «no económico», a los que son aplicables diferentes disposiciones legislativas;
- reconocer la soberanía de las administraciones locales en el diseño y gestión de los servicios públicos de su competencia;
- garantizar el derecho de los ciudadanos a un servicio local que garantice una atención inmediata y directa de sus necesidades, quejas y problemas, y que proteja los derechos civiles y de los consumidores;
- respetar la necesidad de una legislación sectorial específica para algunos derechos, y establecer una relación clara entre tal legislación y la Directiva de servicios;
- garantizar el respeto de los principios de transparencia, apertura, solidaridad, alta calidad del servicio, universalidad, igualdad de acceso, colaboración con la sociedad civil, participación de los trabajadores, y el papel del «tercer» sector;
- aclarar los principios que rigen la financiación de los servicios públicos.

La definición, formulación, organización y financiación de los servicios públicos deben seguir en manos de los Estados miembros y de sus administraciones regionales y locales, sin que la regulación comunitaria suponga un obstáculo.

www.socialistgroup.eu
www.socialistgroup.mobi